

Neiva, junio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	2022-00486
PROCESO:	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	ENITH GONZÁLEZ
DEMANDADO:	J.V.C. representado por su madre OLGA BEATRIZ CANO ARIAS

En atención al memorial allegado el 29 de mayo hogaño por la apoderada de la señora Olga Beatriz Cano Arias, mediante el cual solicita la corrección de la constancia del 25 de mayo, se ordena a la secretaría, corregir la constancia, teniendo en cuenta que el 25 de mayo de 2023, se contestó la demanda, la cual previamente se había allegado en memorial del 09 de febrero hogaño.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO
Jueza

E.C.